

“No todo lo que brilla es oro”. La Red de Guaridas Fiscales y la manipulación de la información de las filtraciones

Juan E. Valerdi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA / RED DE JUSTICIA FISCAL LATINOAMERICANA

juanvalerdi2004@yahoo.com.ar

Resumen

El artículo esboza brevemente por qué la filtración de documentos de los Panamá Papers y la utilización selectiva de esos datos por parte de los medios masivos internacionales de comunicación -tal como es presentada usualmente- puede afectar muy poco a las Redes de Guaridas Fiscales (RGF) implicadas o a sus verdaderos beneficiarios y sí, en cambio, poner en serio riesgo a las soberanías nacionales y a las dirigencias políticas e instituciones democráticas de la mayoría de los países del mundo. Adicionalmente se expone la desnudez en que se encuentra la Argentina, luego de los cambios legales del año 2013, respecto de los aspectos nocivos de las actividades económicas y financieras relacionadas con la RGF.

Las filtraciones y la Red de Guaridas Fiscales (RGF)¹

Desde el surgimiento de la crisis internacional del año 2008 la Red de Guaridas Fiscales (RGF)² ha tomado un protagonismo sin precedentes en los medios de comunicación, foros políticos y económicos internacionales, temarios de ONGs y demás. Esto se da a pesar de que la RGF tiene una historia de varios siglos, un fuerte crecimiento de su uso para la evasión y elusión fiscal coincidente con el aumento de la imposición tributaria progresiva del siglo XX y una explosión de gran magnitud en las últimas décadas asociada a la liberalización financiera

¹Un artículo del autor, antecedente del presente, fue publicado en la Revista “América latina en movimiento” [N° 516 agosto de 2016](#) (Número especial editado y difundido por ALAI/LATINDADD referido al “Laberinto de la Evasión Fiscal”),

²El autor se resiste a utilizar la traducción habitual de los “Tax Havens” al español como “Paraísos Fiscales”, ya que no solo es errónea desde el punto de vista formal (Paraísos es en inglés “Heaven” y no “Haven”) sino que incluye en ese error una intencionalidad de justificación del uso de la Red de Guaridas Fiscales (RGF) por parte de las empresas y ricos que huirían del “infierno” de los gobiernos cuya “voracidad fiscal pretende saquear los beneficios obtenidos con sus esfuerzos”. “Haven” tiene como traducción oficial, entre otras, a “Guarida”, palabra que parece ser la más representativa para el rol que cumple la RGF desde las épocas de piratas y corsarios al servicio de su majestad la Reina.

mundial impuesta desde la década de los '80 y a la globalización personificada en el creciente protagonismo mundial de las empresas multinacionales.

Además, con las sucesivas filtraciones de información o “Leaks”, como las publicadas por el “Consortio Internacional de Periodistas de Investigación” (ICIJ)³ o por otros mecanismos, dicho protagonismo tuvo picos aún mayores y, como consecuencia de los datos filtrados y difundidos los gobiernos han iniciado investigaciones específicas, procesos judiciales e incluso se han dado renuncias que incluyen hasta un primer ministro.

Sin embargo, como reza el rótulo elegido, “no todo lo que brilla es oro”.

Primeramente señalo que no todas las filtraciones tuvieron una génesis y desarrollo similar ni tampoco un impacto sobre grupos homogéneos de usuarios de la RGF. Aunque pueda parecer que la forma en que han llegado a tomar estado público es poco relevante para los beneficios derivados de la difusión de los datos secretos de una RGF cuyo activo clave es justamente el mantener en secreto los datos de sus usuarios y sus actividades, esto no es así.

La RGF administra identidades societarias, cuentas y fondos que provienen de diversas fuentes y me parece fundamental destacar que, a pesar de lo que se intenta instalar en el público, el protagonista fundamental de la RGF no son los políticos y funcionarios corruptos de todo el mundo, cuya participación ha sido estimada en alrededor del 5%, ni los fondos derivados de actividades ilegales como el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando de armas, con una participación estimada en el 30% de los capitales totales. El principal usuario de la RGF son las corporaciones multinacionales (CMN) y los propietarios de grandes fortunas, que al igual que los dos protagonistas recién mencionados, logran hacer uso pleno de la RGF mediante los servicios desarrollados especialmente para ello por parte de los grandes bancos multinacionales con su “banca privada” y de las cuatro grandes firmas de auditoría⁴ en la administración de sus balances, contabilidad y relación con los fiscos. Estos “peces gordos” forman el 65% restante de la torta que administra la RGF.⁵

Cabe aclarar que la corrupción es una actividad ilegal como las otras mencionadas que forman ese tercio de fondos no atribuibles a los ricos y las CMN, sin embargo, en el caso de los dos tercios que sí pueden ser atribuidos a ricos y CMN, en su mayoría las actividades que les

³ICIJ por su nombre original en inglés: “International Consortium of Investigative Journalist”. www.icij.org

⁴Las “Big Four” de auditoría y contabilidad son las cuatro firmas internacionales líderes: KPMG, Deloitte, PwC y Ernst & Young.

⁵ Los porcentuales expuestas se encuentran estimados en el Libro “El talón de Aquiles del Capitalismo: Dinero sucio y como renovar el libre mercado” (solo hay de Raymond Baker, Presidente y Fundador de Global Financial Integrity (GFI) ver: <http://www.gfintegrity.org/staff-member/raymond-baker/>

permiten utilizar la RGF no son consideradas ilegales aunque sean inmorales y puedan ser ilícitas.

Hecha la aproximación a los órdenes de magnitud de los grupos de usuarios de la RGF podemos ver que las filtraciones que han sucedido en los últimos años no impactan de modo proporcional a quienes utilizan la RGF, de hecho los medios presentan sesgos propios para magnificar o silenciar algunos de los sujetos o empresas que han sido objeto de las filtraciones.

La única filtración que dio de lleno en el corazón de las CMN fue la de los “Lux Leaks”, la cual fue llevada a cabo por Antoine Deltour, un empleado de una de las “Big Four”, Price Waterhouse and Coopers (PwC), en colaboración con el periodista francés Edouard Perrin, ambos sufrieron un proceso judicial en Luxemburgo y fueron condenados a prisión de menos de un año, sin cumplimiento efectivo, como resultado de la gran la presión internacional que hicieron las ONGs contra el enjuiciamiento⁶.

Como ejemplo de impacto a los propietarios de grandes fortunas tenemos a Herbé Falciani, quien extrajo (con ayuda del servicio secreto de un país no identificado⁷) datos masivos del HSBC sucursal Suiza, banco en el que trabajaba como ingeniero en sistemas (Falciani obtuvo información de las cuentas no declaradas de más de 130 mil clientes de esa sucursal del HSBC⁸). Esta filtración fue bautizada como la “Lista Falciani” y ha permitido a las autoridades fiscales de Francia y España presionar a contribuyentes de esos países cuyos datos figuraban en la lista, sin embargo el impacto ha sido muy acotado en el mundo debido a la imposibilidad de usar esos datos como pruebas judiciales o a la falta de interés de las autoridades nacionales y de las administraciones tributarias.

En la mayoría de las filtraciones el principal objetivo de enfoque de los medios de comunicación masivos internacionales y sus asociados locales, a la hora de profundizar y mantener el interés del público, ha sido la información concreta de casos de corrupción política. Muy lejos de mantener una atención proporcional a la relevancia de los fondos fugados o

⁶El autor fue parte de varias de dichas acciones en el marco del Tax Justice Together Tour Europe 2016, en el cual fue uno de los 10 activistas/especialistas participantes seleccionados en Latinoamérica (2) y Africa (8) ([Datos del Tax justice Together Europe Tour 2016](#))

⁷Así lo relata el propio Falciani en su libro “La caja fuerte de los evasores”. Falciani se encuentra con pedido de captura de Suiza y exiliado en España después de haber colaborado con las autoridades judiciales y tributarias de Francia.

⁸Téngase en cuenta que el HSBC, cuyo nombre proviene de “Hong Kong and Shanghai Banking Corporation”, es un banco creado por la Corona Inglesa, a principios del siglo XIX, para administrar los inmensos flujos de fondos de la venta de opio a China que diera lugar a las dos guerras del opio que Inglaterra mantuvo con China para continuar succionando los fondos mediante la venta forzada por contrabando de esa sustancia. Para ampliar este punto véase el excelente artículo de Le Monde Diplomatique al respecto: <http://mondediplo.com/2010/02/04hsbc>

evadidos/eludidos de los países víctima de la RGF, los medios concentrados y sus asociados nacionales han puesto un especial énfasis en algunos políticos corruptos de diversos países del mundo y en deportistas exitosos o figuras famosas del espectáculo.

Sería ridículo negar la existencia de graves problemas de corrupción a nivel político en la mayoría de los países del mundo e incluso no ver una connivencia de la dirigencia política corrupta con el sistema de la RGF, lo que permite el pleno y amplio funcionamiento de la RGF en casi todos los países por acción u omisión de esa misma dirigencia. Sin embargo, el más amplio y profundo usuario de la RGF, las corporaciones multinacionales, aprovechan las filtraciones que alguna vez supieron afectar sus intereses, para generar un masivo descreimiento de las clases medias respecto de las dirigencias políticas e incluso en las instituciones democráticas mismas.

El peligro de la amenaza a las clases políticas y a las instituciones democráticas⁹

En este punto trataré de dar mi punto de vista sobre porque las políticas fiscales de los países deberían tener en cuenta el rol de la RGF en la evasión/elusión fiscal de los ricos y CMN. Creo que es inútil apelar a la compasión o a la solidaridad: los años demuestran que, en los hechos, cuando se deben conseguir acuerdos políticos, esas emociones son insuficientes. Sería mejor apelar, en cambio, a un instinto de gran fortaleza como es la defensa propia.

Los medios de comunicación, junto con los centros académicos y de formación de la opinión pública, utilizan cada día con mayor intensidad un argumento para explicar a las clases medias porque su nivel de vida está bajando y porque sus integrantes sienten que cada día pagan más impuestos por servicios públicos y sociales de menor calidad y disponibilidad. Esa explicación apunta habitual y centralmente a la responsabilidad de la corrupción de las clases políticas sin distinción de partidos. Hemos visto esto claramente en el caso de los Panamá Papers donde los grandes bancos y multinacionales están ausentes y los políticos están en las primeras planas de los diarios. Sin duda la corrupción es un grave problema en muchos países del mundo, sin embargo, como se mencionó antes, los fondos que la corrupción sustrae a las arcas públicas o transfiere a las RGF son ínfimos en relación a los que evaden y eluden los ricos y multinacionales y que luego fugan a las RGF con ayuda de los grandes bancos y las cuatro grandes firmas de auditoría.¹⁰

⁹Este punto se basa en la exposición que el autor realizó en el Parlamento Europeo el 26 de abril de 2016, en el marco de las actividades de cierre del Tax Justice Together Europe Tour 2016.

¹⁰Como se mencionó en el punto anterior y en la bibliografía citada en nota al pie número 6, los fondos provenientes de corrupción política no serían más del 5% de los administrados por la RGF.

Este mensaje, difundido por los medios de comunicación multinacionales y de los locales que dependen de la publicidad de las CMN, ha llevado a que las clases medias dejaran de creer no solo en las clases políticas de la mayor parte de los países democráticos del mundo sino incluso en las propias instituciones de la democracia. Simultáneamente se asiste a una concentración de la tributación en los consumos y los salarios de quienes aún forman parte de los mercados formales, mercados en que los pobres no están mayormente presentes y si lo están las clases medias. Los ricos y grandes empresas no pagan sus impuestos porque usan la RGF, los pobres porque deben asegurar su supervivencia en la informalidad, tanto para sus consumos como para obtener sus ingresos y las clases medias sienten como se las empuja hacia la pobreza luego de décadas de aspirar a ascender. Esa situación social es conocida por Europa y es el que prepara el camino para tragedias como el fascismo como elección de salida fácil y visceral aprovechada por algún dirigente iluminado y manipulador.

La situación de Argentina ante las RGF¹¹

La difusión de los papeles de Panamá debe ser aprovechada en todo el mundo para impulsar una discusión profunda acerca del grave daño que las RGF ocasionan a nuestras economías y el modo más rápido de terminar con ellas. De nada sirve poner el acento, como se está haciendo, en los “ricos y famosos” de Argentina y del resto del mundo que caen esta vez en “la volteada”. Estos documentos han revelado información que “complica” al Presidente de la Argentina, a miembros de su gabinete, al secretario de un Presidente de la pasada década y al jugador de fútbol más famoso de la Argentina.

El escándalo destapado ofrece una oportunidad inmejorable de analizar las razones que sitúan al país como “caso crítico” de cara a las RGF, pues cobran estado público vínculos no santos de una fructífera sociedad de negocios para pocos y muy poderosos argentinos, para propiciar y concretar reformas legislativas basales que las abroguen.

La legislación vigente es absolutamente permisiva y, por ende, cómplice. Debe modificarse radicalmente con urgencia. No es legítimo avalar la fuga de capitales y elusión de tributación de los que más tienen.

En el año 2000, al definirse el texto ordenado de la Ley de Impuesto a las Ganancias mediante el Decreto 1037/2000, se creó una lista taxativa “negativa” de 88 Guarnidas Fiscales (piadosamente denominadas “jurisdicciones de baja tributación”). El listado “negativo” en la ley

¹¹ Este punto se basa en un artículo del autor que fuera publicado en el diario Página 12, el día 18 de abril de 2016. Ver en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-297200-2016-04-18.html>

de impuesto a las ganancias, habilitaba medidas especiales de control y exigencia de documentación de las operaciones en la AFIP, el Banco Central y el sistema financiero que posibilitaban controlar actividades de evasión y elusión fiscal, manipulación de precios de transferencia con que las multinacionales registraban sus operaciones, fuga de capitales, lavado de dinero y financiación del terrorismo.

En mayo de 2013, mediante el Decreto 589/2013, se eliminó la lista “negativa” y se la reemplazó por un listado “positivo” que incluye a las llamadas “jurisdicciones cooperantes”. La condición fijada para que un país-guardida sea definido como “cooperante” es que haya firmado un convenio de intercambio de información con la AFIP o que, a criterio de la AFIP, hubiera “iniciado con el Gobierno las negociaciones necesarias a los fines de suscribir un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria”¹².

Los acuerdos de intercambio de información entre países cooperantes son inútiles. Ello ha sido expuesto por diversos especialistas y ONG, locales, regionales e internacionales. Una prueba cabal de la inutilidad denunciada es lo que ocurrió con los datos de 4.040 argentinos que la AFIP pudo identificar como titulares de cuentas no declaradas en el HSBC de Ginebra ya que el pedido de información oficial a Suiza dio por resultado una respuesta negativa de las autoridades de ese país debido al origen de la información que motivó la solicitud.¹³

Hoy en día la base de relacionamiento de Argentina con la RGF es una lista de países “cooperantes” que incluye a la mitad de los que estuvieron, hasta el año 2013, en el listado de guardidas fiscales. Por ello las normas vigentes de resguardo anti evasión, así como las de lucha contra lavado de activos y financiación del terrorismo, llevan a un tratamiento similar al que se da con países desarrollados con un nivel de tributación razonable y sin opacidad bancaria y societaria. en relación con las actividades económicas de personas físicas y

¹² Panamá, por ejemplo, se encuentra en el listado “positivo” de “Países Cooperadores” de la Argentina desde el inicio de su emisión por decreto 589/2013 y sin embargo nunca ha tenido un acuerdo de Intercambio de Información con Argentina, solo “coopera” por haber estado “negociando” dicho acuerdo desde el año 2009. Están disponibles en la web [el listado de cooperantes](#) y [el listado de acuerdos internacionales de la AFIP](#).

¹³ Como consecuencia de esa información se abrió, entre otras, una investigación en la justicia Argentina sobre la participación del actual ministro de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat Gay, en los movimientos de una cuenta en el HSBC Suiza de la fallecida empresaria Amalia Lacroze de Fortabat y una de la titular del Grupo Supervielle, Pilar Supervielle, ambas vinculadas a la firma de Prat Gay APL que brinda servicios de lo que se denomina “family office”. Prat Gay fue sobreseído de la investigación referida a Fortabat en julio de 2016. Por esos mismos tiempos, Ricardo Echegaray, el titular de la AFIP que recibió los datos de las cuentas del HSBC Suiza e impulsó el procesamiento de Prat Gay, fue procesado por “violación de secreto fiscal y falso testimonio” en una causa iniciada por Prat Gay ante sus declaraciones en 2014 que afirmaban que en los datos de la Lista Falciani figuraba el actual Ministro. Este procesamiento derivó en su desplazamiento de la conducción de la Auditoría General de la Nación.

jurídicas que operan en Argentina y tienen como contraparte a otras domiciliadas en países como Panamá, Bahamas, Suiza, Jersey, Seychelles, Luxemburgo, Islas Caimán, Bermudas, Isla de Man, Islas Vírgenes y otras reconocidas guaridas fiscales.

Conclusiones

La conclusión fundamental es que a la hora de evaluar el impacto de los Panamá Papers y las futuras filtraciones y de difundir lo contenido en sus documentos, es preciso tener claro el objetivo central de luchar contra la evasión/elusión fiscal y la fuga de capitales y no hacerles el “caldo gordo” a quienes hoy obtienen grandes beneficios del sistema de la RGF y buscan aumentarlos disminuyendo el poder efectivo y la legitimidad de los gobiernos de los países que deben convertir esta lucha en una legislación efectiva y mundial contra la RGF.¹⁴

Por eso creo que se debe apelar a este sentido de defensa propia de las clases políticas y a que las mismas instituciones que hace mas de 100 años sentaron las bases de la progresividad fiscal y mas tarde del estado de bienestar, puedan ser en este siglo XXI las que inclinen la balanza hacia una lucha responsable y global contra la financierización de la economía, la concentración de ingresos, el aumento de la pobreza y la represión como respuesta a la protesta social.

Los beneficiarios de las RGF son un reducido número de grandes bancos internacionales¹⁵ y CMN y aunque poseen un inmenso poder y ejercen marcada influencia en organismos internacionales como el FMI, el GAFI¹⁶ o la OCDE, no pueden ganar la batalla si las clases políticas del mundo toman real consciencia de lo que está en juego y se ponen a la altura de las circunstancias. Las CMN y grandes bancos, como el escorpión, no pueden con su instinto y son capaces de atacar a la clase política que les ha permitido crecer y globalizar sus negocios, sin ver que la caída de ésta podría resultar fatal incluso para sus propios intereses.

La situación específica de la Argentina, frente al gravísimo problema de la fuga de activos, lavado de capitales y evasión tributaria, ligados a las RGF, es de extrema debilidad. La falta de acción para resolver esta delicada situación por parte de las autoridades políticas y de

¹⁴Cabe mencionar que en el particular caso de la Argentina el intento de investigar a fondo el uso de la RGF por parte de multinacionales inglesas del mercado mundial de carnes, costó la vida de dos senadores nacionales en las primeras décadas del siglo XX (uno por asesinato y el otro por suicidio), como expone en su libro Nicholas Shaxson “Las Islas del tesoro”, por lejos el mejor libro de difusión para público no especializado sobre la RGF que ha leído el autor del presente artículo.

¹⁵Un excelente artículo de Marcelo Justo para BBC en español, referido a este grupo de bancos:

www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160325_economia_mecanismos_hidra_financiera_mundial_mj

¹⁶El GAFI “Grupo de Acción Financiera Internacional” es un organismo internacional que articula a las unidades nacionales de lucha contra el lavado de activos. Ver: <http://www.fatf-gafi.org/>

la AFIP actuales, salpicadas por el escándalo de los “Panamá Papers” y la “Lista Falciani”, brinda una posibilidad inmejorable e insoslayable de materializar, con carácter urgente, una reforma legislativa anti guaridas fiscales, acorde a los principios de transparencia enarbolados en la campaña que llevó a ganar el ballotage al actual presidente en ejercicio. Sería un modo concreto y efectivo de enmendar el yerro, cuanto menos ético, que se le achaca y por el cual se le piden explicaciones e instruyen investigaciones.

Por eso creo que el mensaje es simple, existe una clara guerra económico política alrededor de la cuestión de los flujos financieros mundiales y la RGF y la sociedad debe demandarle a las clases políticas que estén a la altura de las circunstancias históricas que se viven o al menos que lo hagan en defensa propia, pero que ayuden a evitar que muera el estado de bienestar para dar paso al estado de malestar. En esta acción los responsables de cada espacio de comunicación deben jugar un rol eligiendo si estarán del lado de los dueños del poder concentrado y las RGF o del lado de la gente, el futuro les demostrará los costos y beneficios de toda índole que acarree su decisión.

BIBLIOGRAFÍA

- Baker, Raymond (2005). *Capitalism's Achilles Heel: dirty money and how to renew the free-market system*. EEUU: John Wiley & Sons Inc.
- Falciani, H. y Mincuzzi, A. (2015). *La caja fuerte de los evasores*. España: La esfera de los libros.
- Gaggero, Jorge *et al.* Serie “Fuga de Capitales” Documentos I a VIII, Publicados por el CEFID-AR, Argentina. 2007 a 2015.
- Justo, Marcelo (2016). “¿Como funcionan los 28 bancos que dominan la economía global?”, BBC en español, 28 de marzo.
- Shaxson, Nicholas (2014). *Las islas del tesoro: Los paraísos fiscales y los hombres que se robaron el mundo*. México: Fondo de cultura Económica.
- Valerdi, Juan E. (2016). “¿Cuál es el secreto de la red de guaridas fiscales?” en *Revista América latina en movimiento*, N° 516, agosto.
- Valerdi, Juan E. (2016). “Un cambio posible”, Diario *Página 12*. 18 de abril.